Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 10 /2023

FECHA	21 DE JULIO DE 2023
CONVOCANTE	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
MODALIDAD Y N°	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE HORTALIZA PARA HUERTA FAMILIAR A SER DESTINADO EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA".
ID	N° 432.518

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 398/2023 de fecha 13 de junio de 2023, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abg. Guido Francisco Antonio Mercado Romero, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; la Ing. Com. Aura Roxana Leiva, Jefa del Departamento de Tesorería de la Gobernación de Itapúa; el Ing. Pablo Iriarte, Secretario de Producción y Desarrollo de la Gobernación de Itapúa.**

Que, ha sido tenido en cuenta para la presente adjudicación lo dispuesto en el artículo N° 30 de la Resolución DNCP 5695/19... *"en las Contrataciones Directa en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado* ... por lo que la apertura fue realizada en vista a cubrir la necesidad que posee la Institución donde urge contar con los bienes de referencia del presente llamado.-

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, el cual fue comunicado a través del SICP, cuyo contenido se transcribe a continuación:"

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	432518				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Semillas de Hortaliza para huerta familiar a ser destinados en el Departamento de Itapúa				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	17-Julio-2023	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	09:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Avda. Irrazabal c/ Sgto Reverchon y Cptan Caballero - Gob de Itapúa - Segunda Planta - UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Adalberto Osorio - Jefe de la UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Ing. Pablo Iriarte Secretario de Producción y Desarrollo				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	759843-2	ELPIDIO VALERIANO CACERES CORONEL	agroimperio@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Adalberto Osorio N.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Itapúa

Pablo Iriarte
CI 3 418800

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ELPIDIO VALERIANO CACERES CORONEL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 24.358.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
ELPIDIO VALERIANO CACERES CORONEL	16		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Adalberto Osorio N.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Itapúa

C.I. 3418860

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1. **Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:**

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

2. **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta – Declaración Jurada	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Agroimperio de Elpidio Cáceres	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

3. **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no presenta errores aritméticos.

4. **Aplicación del margen de preferencia:**

La empresa Agroimperio de Elpidio Cáceres no presenta Certificado de Origen Nacional ya que presenta productos de origen brasilero; motivo por el cual no se aplica el margen de preferencia

Comparación de las ofertas presentadas:

En cuanto a la comparación de las ofertas, ha sido presentada una sola oferta.

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se anexa a continuación:

Orden	Empresa	Monto de Oferta
1	AGROIMPERIO de Elpidio Cáceres	24.358.000

Considerando que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, se ha procedido a evaluar a la única oferta presentada, que corresponde a la **EMPRESA AGROIMPERIO de Elpidio Cáceres,** y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA AGROIMPERIO de Elpidio Cáceres, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

5. **CALIFICACIÓN LEGAL** Que de conformidad a lo dispuesto en las bases de la presente licitación en cuanto a los criterios de evaluación, se ha recurrido a las bases de datos del SINARH, habiendo constatado que el representante no registra datos.

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	Agroimperio de Elpidio Cáceres	Elpidio Valeriano Cáceres Coronel	759.843	No registra datos.

6. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
Documentos legales	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

7. **Capacidad Financiera:** En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Capacidad Financiera
AGROIMPERIO DE ELPIDIO VALERIANO CACERES

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2020	1.220.148.754	46.987.920	25,97	
31/12/2021	1.053.290.592	317.056.184	3,32	9,99
31/12/2022	571.645.361	820.279.629	0,69	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2020	694.496.569	4.331.609.582	0,16	
31/12/2021	1.018.568.561	4.868.302.854	0,20	0,19
31/12/2022	1.137.553.865	4.777.770.344	0,23	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado en Porcentaje	
31/12/2020	401.786.421	2.800.000.000	0,14	
31/12/2021	212.621.280	2.800.000.000	0,07	0,07
31/12/2022	3.103.466	2.800.000.000	0,00	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los años (2020; 2021 ,2022).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2020; 2021 ,2022)

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser
negativo.

Obs.: La Empresa del Señor ELPIDIO VALERIANO CACERES cumple con lo solicitado en el PBC.-

8. **Experiencia Requerida:** En cuanto a la experiencia requerida en las bases de la licitación la empresa debía:

Demostrar la experiencia en venta de semillas, plantines, fertilizantes, herbicidas con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación: entre los tres últimos años. (2020 – 2021 - 2022).
Copia de facturaciones y/o contratos. En el venta de semillas, plantines, fertilizantes por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del Contrato, Gs. 12.179.000.-

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: AGROIMPERIO DE ELPIDIO V. CACERES

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto	Oferta Total Presentada
		24.358.000
2020	923.240.000	50% de Su oferta
		12.179.000
2021	582.000.000	
2022	24.160.000	
Total	**1.529.400.000**	Facturación de los últimos años
		1.529.400.000

Obs.: la Facturación de los último tres años de la Empresa del señor AGROIMPERIO DE ELPIDIO V. CACERES cumple con lo solicitado en el PBC.-

La Empresa AGROIMPERIO DE ELPIDIO V. CACERES presenta las siguientes documentaciones a fin de calificar la capacidad en materia de experiencia:

- Constancia de RUC emitida por la SET. CUMPLE
- Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. CUMPLE
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. CUMPLE

9. **Capacidad Técnica:** La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad técnica presentando las siguientes documentaciones:
   1- Presenta Declaración Jurada manifestando que la empresa cumple con la capacidad técnica de las especificaciones solicitadas, verificando así el cumplimiento de la capacidad Técnica solicitada.-
   2- Presenta Declaración Jurada donde manifiesta contar con la capacidad de suministro cumpliendo así con los requerimientos de la Capacidad Técnica.-

Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando un Ítem fuera de los parámetros dispuestos en la normativa vigente, la misma se ha solicitado el respectivo desglose de precios a la empresa oferente, contestando en tiempo y forma. Verificando y siendo satisfactorio para la convocante.

Recomendación de Adjudicación:

En cuanto al procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, nos hemos sujetado a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP; en el caso que nos ocupa y debido a la necesidad de contar con las Semillas de Hortalizas para Huerta Familiar, se realizado la apertura correspondiente.-

Por tanto, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE HORTALIZAS PARA HUERTA FAMILIAR A SER DESTINADO EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA"** a favor de la **EMPRESA AGROIMPERIO de Elpidio, por un monto de Gs. 24.358.000 (VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL),** por el monto total de su oferta de conformidad a la planilla de precios unitarios que se detalla a continuación:

AGROIMPERIO - de ELPIDIO CACERES								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Semilla de lechuga	Gramos	Lata 500 Gramos	10	Isla	Brasil	236.000	2.360.000
2	Semilla de repollo	Gramos	Lata 500 Gramos	10	Isla	Brasil	238.500	2.385.000
3	Semilla de Perejil	Gramos	Lata 500 Gramos	10	Isla	Brasil	127.000	1.270.000
4	Semilla de Acelga	Gramos	Lata 500 Gramos	10	Isla	Brasil	107.750	1.077.500
5	Semilla de Remolacha	Gramos	Lata 500 Gramos	10	Isla	Brasil	90.650	906.500
6	Semilla de zanahoria	Gramos	Lata 500 Gramos	10	Isla	Brasil	144.000	1.440.000
7	Semilla de Tomate	Gramos	Lata 500 Gramos	10	Isla	Brasil	770.000	7.700.000
8	Semilla de locote	Gramos	Lata 500 Gramos	10	Isla	Brasil	460.000	4.600.000
9	Semilla de Pepino	Gramos	Lata 500 Gramos	10	Isla	Brasil	146.900	1.469.000
10	Semilla de Zapallo	Gramos	Lata 500 Gramos	10	Isla	Brasil	115.000	1.150.000
							Precio Total	24.358.000

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA DIRECCION JURIDICA

Abg. Guido Mercado Romero
Dirección de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA TESORERIA

Ing. Com. Aura Roxana Leiva
Tesorería
Gobernación de Itapúa

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA DE PRODUCCION Y AGROPECUARIA

Ing. Pablo Iriarte
Secretaría de Producción y Desarrollo
Gobernación de Itapúa